

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración en su reunión de 16 de febrero de 2004 ha tomado el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía «Tenerife Club de Baloncesto Sociedad Anónima Deportiva» que habrá de celebrarse el día 26 de marzo de 2004 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su sede social sita en el Pab. Insular Santiago Martín, C/ Mercedes s/n, La Laguna, y en segunda convocatoria si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aumento de capital social en la cuantía de 2.141.160,00 euros, mediante aportaciones dinerarias con la emisión 152.940 acciones, de valor nominal de 14,00 euros cada una, con la finalidad de atender el acuerdo de la Comisión Mixta de Transformación de Clubes en Sociedades Anónimas Deportivas dependiente del Consejo Superior de Deportes, para poder mantener la condición de asociado a la Asociación de Clubes de Baloncesto y participar en la Liga Profesional de la A.C.B. La suscripción se hará en dos fases, de la siguiente manera:

1.ª Fase: comprensiva del derecho de suscripción preferente, a favor de los actuales accionistas en la proporción de diez acciones nuevas por cada una de las antiguas, que deberá ejercitarse durante el plazo de un mes, desde el 30 de marzo al 30 de abril de 2004.

2.ª Fase: las acciones no suscritas en el plazo de la 1.ª fase, podrán suscribirse sin límite máximo alguno por accionista y no accionistas y con un mínimo de cuatro acciones desde el 1 de mayo de 2004.

Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores. Si el aumento no se suscribe íntegramente, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad a lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los suscriptores deberán ingresar el importe del valor nominal de las acciones suscritas en cualquier oficina de las Entidades CajaCanarias y La Caixa, previa formalización del boletín de suscripción.

Segundo.—Delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

1.ª La de señalar las condiciones para el aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.ª La de elevar a público los acuerdos de la Junta, otorgando cuantos documentos públicos sean precisos, incluyendo subsanaciones y/o rectificaciones, publicaciones, notificaciones al Consejo Superior de Deportes y a la Asociación de Clubes de Baloncesto, y cuantos otros sean necesarios para su plena efectividad y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o nombramiento de dos interventores que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, procedan a su redacción y aprobación en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la celebración de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y el preceptivo informe que para la modificación de los Estatutos y del aumento de capital señala el artículo 144 de

la Ley de Sociedades Anónimas, obteniéndolos de manera inmediata y gratuita o solicitando su envío.

San Cristóbal de La Laguna, 4 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel González Navarro.—8.274.

TODAGRÉS, S. A.

Junta Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Todagrés, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta Extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Marzo de 2.004, a las doce horas, en el domicilio social, Carretera de Onda, Km. 5 de Vila-Real (Castellón de la Plana), y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero. Único.—Modificación de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos Sociales y, en su caso, aprobación de la nueva redacción de los mismos.

Se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del Informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, pudiendo solicitar los accionistas copia y envío gratuito de dichos documentos.

Vila-Real, 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco José Ferrón Gómez.—8.203.

UNEPROCON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Uneprocon, S. A.» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Calle Espin Alta, n.º 8 de Lorca (Murcia), el día 29 de marzo de 2004, lunes, a las 20 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Lorca, 2 de marzo de 2004.—Presidente Don Juan Francisco García de Alcaraz Méndez.—8.217.

UNIPASA GRUPO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores socios que en Junta General Extraordinaria de 21 de noviembre de 2003 se acordó poner a la venta las 376 acciones que la sociedad posee en autocartera, por un importe equivalente a su valor nominal que deberá ser satisfecho en el momento del otorgamiento de la escritura de compraventa. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de adquisición, en el plazo de quince días a partir de esta publicación, de conformidad con los estatutos. Igualmente se comunica que transcurrido el plazo otorgado para el canje de los títulos de las acciones durante el mes de septiembre de 2001, se emitieron unos nuevos títulos en sustitución de los antiguos no canjeados, que se cons-

tituyeron en depósito por cuenta de los señores accionistas, como ya se indicó en el anterior anuncio, quienes podrán recogerlos, en el domicilio social: Arteixo (A Coruña), Polígono Industrial Sabón, parcela 6-D, hasta el próximo 15 de octubre de 2004. Fecha a partir de la cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurridos tres años, desde la constitución del depósito sin que los respectivos accionistas hubieran recogido sus títulos, la sociedad procederá a vender las acciones y a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición de los respectivos interesados, el importe líquido obtenido como consecuencia de la venta.

Arteixo (A Coruña), 12 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Ramos Medina.—7.974.

VENTSIJUN, S. L.

Disolución y liquidación

Conforme al Artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica el acuerdo de 03 de Noviembre de 2.003 de cesión global de activo y pasivo social a la socia única, Doña Noemí Esmeralda Martín Aranda. Los acreedores del cedente y cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo, así como de oponerse al mismo durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Marbella, 3 de noviembre de 2003.—Noemí Esmeralda Martín Aranda, Administradora saliente.—7.997.

VIDAL GOLOSINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Mercantil «Vidal Golosinas, Sociedad Anónima», acuerda convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social carretera de Fortuna, Km. 2 de Molina de Segura (Murcia). De no poderse celebrar según se ha indicado, tendría lugar el día inmediato posterior 30 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y resolver sobre la Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cese y Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Notas Informativas: Artículo 212.2 (Ley de Sociedades Anónimas) en relación con las Cuentas Anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Molina de Segura, a 1 de marzo de 2004.—Firmado Don Francisco Hernández Vicente, Secretario del Consejo de Administración.—8.188.

VILLA CADI, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

El Liquidador de la sociedad hace público, de conformidad con el artículo 263 Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 19 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y que la Junta Extraordinaria y Universal de accio-

nistas, de fecha 31 de enero de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y aprobación, del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Disponible	234.451,13
Inmovilizado material (neto)	47.445,32
Inmovilizado financiero	27.045,54
Deudores	276,63
Total Activo	309.218,62
Pasivo:	
Capital social	270.455,45
Reserva legal	42.700,00
Resultados negativos años anteriores	-13.167,60
Resultado ejercicio	9.230,77
Total Pasivo	309.218,62

El Prat de Llobregat, 31 de enero de 2004.—El Liquidador, Manuel Bertrand Vergés.—7.609.

VILLA CERDAÑA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

El Liquidador de la sociedad hace público, de conformidad con el artículo 263 Ley Sociedad Anónima, que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 19 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 31 de enero de 2004, acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad y aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Disponible	23.992,92
Inmovilizado material (neto)	28.322,48
Deudores a corto plazo	1.194,67
Total Activo	53.510,07
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	6.371,30
Resultados negativos años anteriores	-12.868,28
Resultado ejercicio	-94,16
Total Pasivo	53.510,07

El Prat de Llobregat, 31 de enero de 2004.—El Liquidador, Manuel Bertrand Vergés.—7.610.

VINOLLA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación», y nombrar liquidador a Don José Pablo Puig, quien aceptó el cargo, y la Junta General

extraordinaria celebrada con el mismo carácter de universal en 29 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	271.036,38
Tesorería	527,84
Total Activo	271.564,22
Pasivo:	
Capital Social	312.520,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	(55.963,02)
Pérdidas y Ganancias	(1.327,98)
Acreedores	16.335,22
Total Pasivo	271.564,22

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El liquidador don José Pablo Puig.—7.607.

VIVASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SURALEGRE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las Compañías «Vivasur, Sociedad Anónima» y «Suralegre, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 29 de enero de 2004, han aprobado la fusión de las referidas sociedades mercantiles, mediante la absorción de la Entidad «Suralegre, Sociedad, Sociedad Limitada», por la Sociedad absorbente «Vivasur, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de febrero de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados.

Los acreedores de todas las sociedades que se fusionen tendrán derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Helko Gero Kobischek.—7.594. 1.ª 8-3-2004

VIVIENDAS ESTEPOÑA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de febrero de 2004, acordó por unanimidad liquidar la Compañía, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III Inmovilizaciones materiales	185.844,63
D) Activo circulante:	
II. Existencias	166.582,20
III. Deudores	13.567,16
IV. Inversiones Financieras temporales	300,00
VI. Tesorería	1.402,72
Total Activo	367.696,71
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I) Capital Suscrito	120.200,00
V) Reservas	23,39
V) Resultados ejercicios anteriores	-29.961,77
E) Acreedores corto plazo	277.435,09
Total Pasivo	367.696,71

Córdoba, 1 de marzo de 2004.—El Liquidador Único: Don Juan Carlos Escribano Cárcel.—7.626.

7 ALIMENTACIÓN 7, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 Alimentación 7, Sociedad Anónima se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el restaurante Sella, sito en Villanueva de Gállego (Zaragoza), a las doce horas del día 4 de abril de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como el informe de gestión: Propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración.

Segundo.—Renovación del nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2004.

Tercero.—Adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a estos efectos.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, a partir de la convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zuera (Zaragoza), 27 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bileza Nuño.—7.618.